

Toluca de Lerdo, México, a seis de marzo de dos mil veinticinco

SESIÓN PÚBLICA 10

AVISO DE DIFERIMIENTO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 párrafo segundo, 449 y 569 del Código Electoral de la Entidad; 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, 23 fracciones I, XXVII y XXXVII y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, la Sesión Pública a realizarse el día de la fecha a la cero horas, **se difiere a la una horas.**

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA

Toluca de Lerdo, México, a cinco de marzo de dos mil veinticinco

SESIÓN PÚBLICA 10

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448, 449, 569 del Código Electoral de la Entidad; 14, párrafo primero, 15, 16, fracción I, 17, 19, fracciones I y VII, y 28 fracciones I, III, V, XIII y XIV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, así como el Acuerdo General **TEEM/AG/4/2020**, del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, por el que se autoriza celebrar sus sesiones a distancia a través de videoconferencia, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública no presencial mediante videoconferencia el **seis de marzo**, a las **cero horas**, con el objeto de resolver los juicios de la ciudadanía local que a continuación se precisan:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRCTOR
1.	JDCL/36/2025	ONCE CIUDADANOS	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
2.	JDCL/37/2025	UN CIUDADANO	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
3.	JDCL/38/2025	UN CIUDADANO	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
4.	JDCL/39/2025	UN CIUDADANO	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
5.	JDCL/40/2025	UN CIUDADANO	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
6.	JDCL/41/2025	UN CIUDADANO	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
7.	JDCL/42/2025	UN CIUDADANO	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
8.	JDCL/43/2025	UN CIUDADANO	AYUNTAMIENTO DE METEPEC
9.	JDCL/56/2025	SIETE CIUDADANOS	AYUNTAMIENTO DE METEPEC

**MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

MARTHA PATRICIA TOVAR PESCADOR

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JESÚS PÉREZ MONTOYA